



Oficio Nro. GADDMQ- SGCM-2019-2288A-O

Quito, D.M., 05 de diciembre de 2019

Señor
Xavier Leonardo Guevara Pazmiño
REPRESENTANTE CRIADORES METROPOLITANOS
En su Despacho

De mi consideración:

En respuesta a su oficio s/n de 28 de noviembre de 2019, ingresado a esta Secretaría la misma fecha, con el cual solicita la acreditación a silla vacía para participar en los debates del Concejo Metropolitano de Quito, dentro del proyecto de Ordenanza denominado "Ordenanza Sustitutiva del libro IV.3, Título VI de la Ordenanza Metropolitana No. 001 sancionada el 29 de marzo de 2019, que expide el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, la cual establece de la Tenencia, Protección y Control de la Fauna Urbana en el Distrito Metropolitano de Quito"; y, con sustento en el Informe Jurídico No. 037-2019 de 05 de diciembre de 2019, suscrito por el Abg. Samuel Byun, funcionario de esta Secretaría, me permito informar que es improcedente calificar su pedido de acceder a la silla vacía en el Concejo Metropolitano de Quito, en virtud de que el acta para acreditación de silla vacía no mantiene la firma del señor Xavier Leonardo, en virtud de que tal información otorga validez al contenido íntegro de lo decidido en la sesión y por tanto no reúne el requisito establecido en el artículo I.3.139, letra a) del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y dicho incumplimiento no permitió efectuar el control del requisito previsto en el artículo I.3.139, letra d) del Código ibídem. Tampoco, la organización adjunta la convocatoria que hace referencia en el acta de la sesión.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Abg. Damaris Priscila Ortiz Pasuy
SECRETARIA GENERAL DEL CONCEJO (E)

Referencias:

- GADDMQ-SGCM-2019-0457-E

Anexos:

- 16-xavier_guevara-.pdf

- Informe.pdf